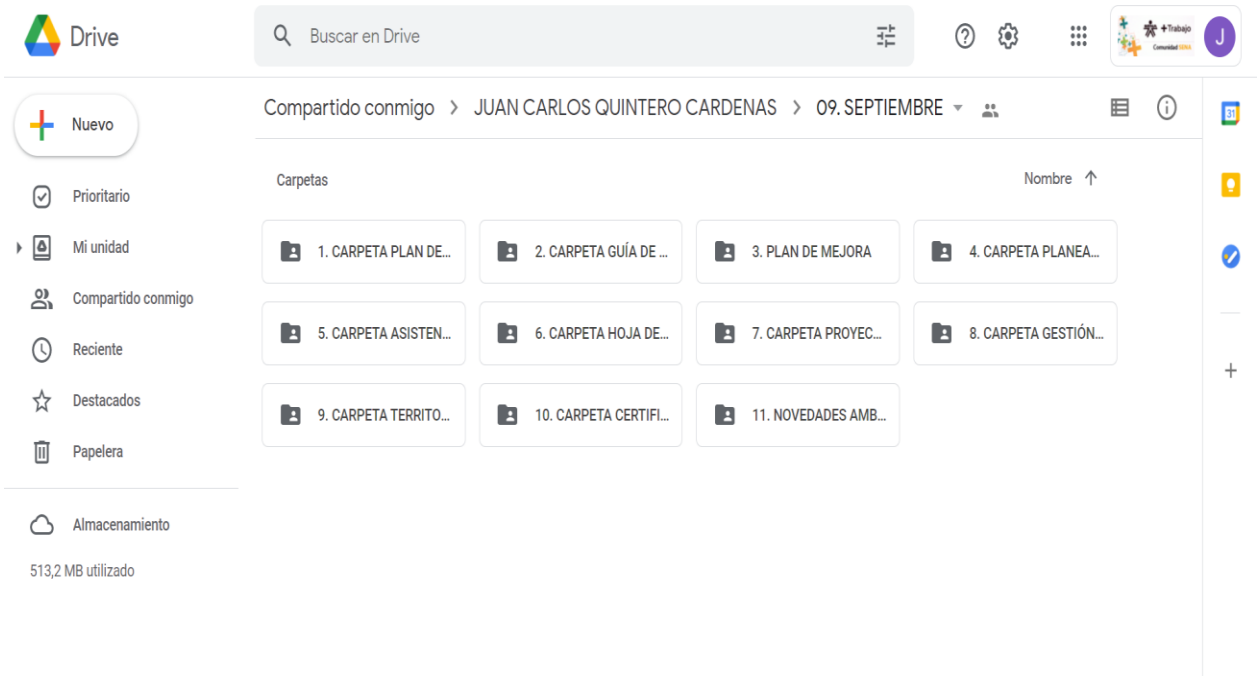
EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2021 – JUAN CARLOS QUINTERO CARDENAS

Obligación #1:
Participar en la planeación orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales.

Orientar formación en la Ficha de ADSI2203315 del Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información.

Drive de Titulada Minero –JUAN CARLOS QUINTERO CARDENAS
Registro SofíaPlus.
Plan concertado de trabajo.
Planeación pedagógica.
Listas de asistencia.
Hoja de ruta



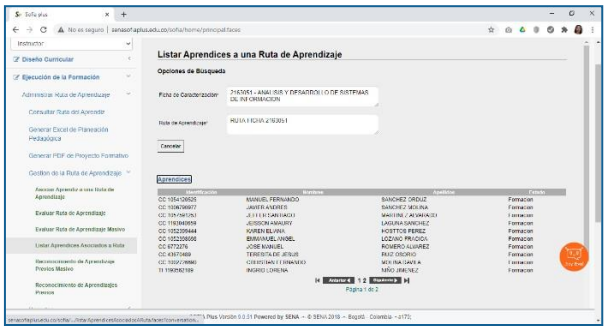
Obligación #2:

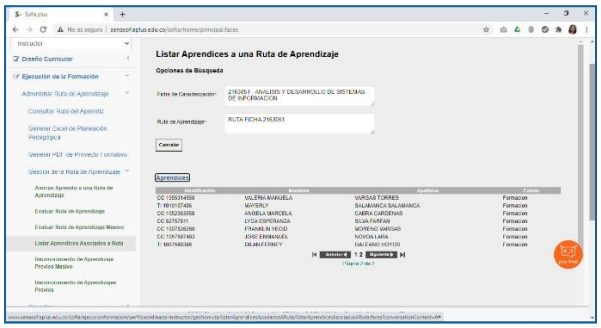
Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera.

Este mes no se requirió.

Obligación #3:
Verificar la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa deformación.

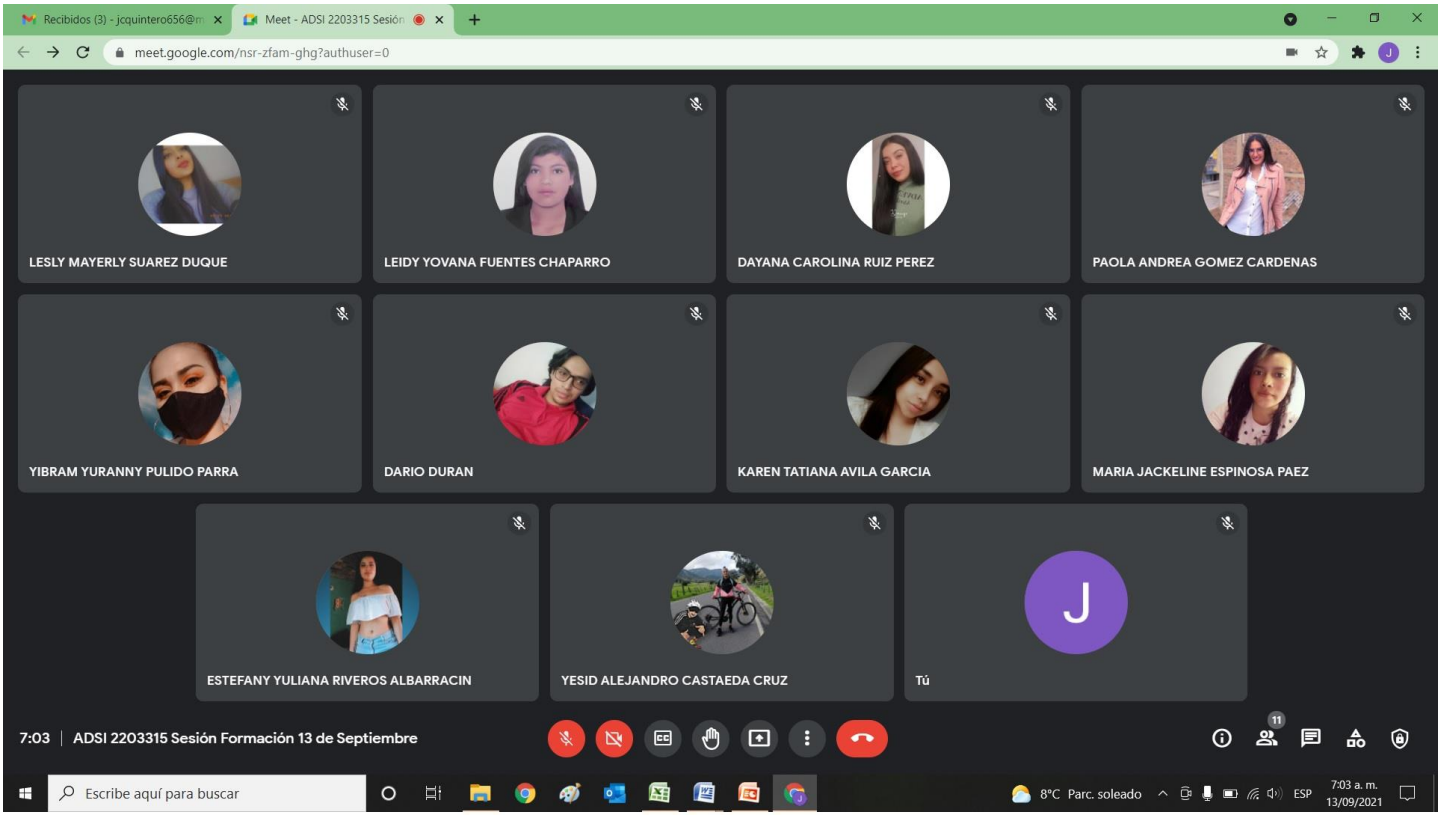
Los aprendices están asociados a la ruta de aprendizaje de la Ficha 2203315 en Sena SofiaPlus.





Obligación #4:
Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato.

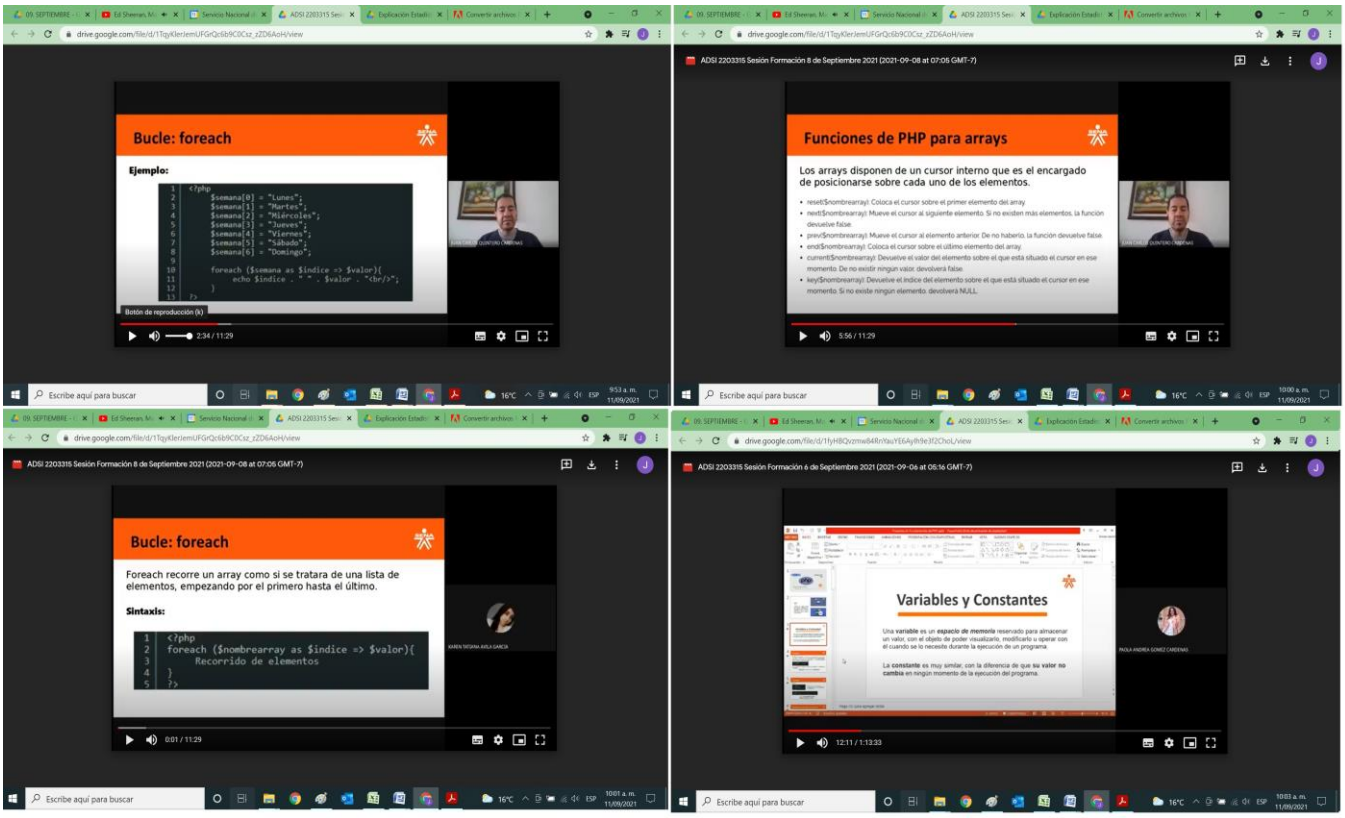
Seguir el Procedimiento de Ejecución de la formación Profesional Integral, para ejecutar la formación. Evidencias de productos en Drive de Titulada Minero y en Territorium. Capturas de pantalla de sesiones de formación a través de GoogleMeet.



Obligación #5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

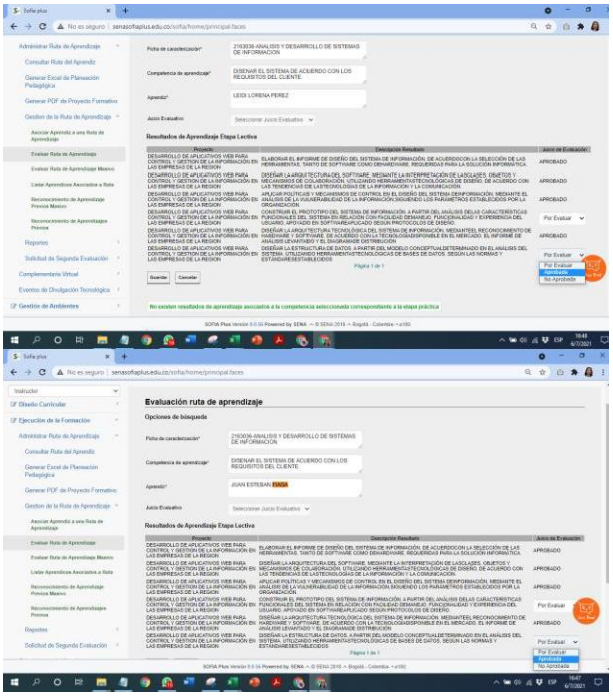
Se aplicaron estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo conlos lineamientos pedagógicos del SENA y teniendo en cuenta la formación en forma remota haciendo uso de las herramientas TIC disponibles.

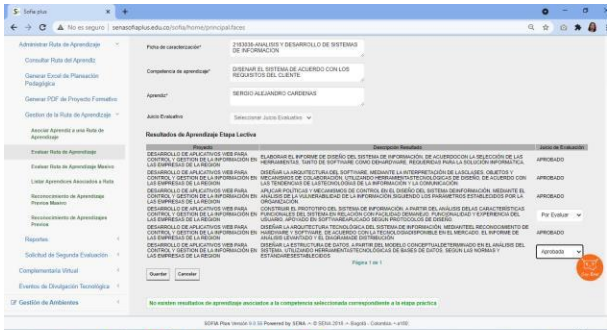
Se evidencia en las sesiones realizadas con los aprendices, tanto en las sesiones online como en las presenciales.

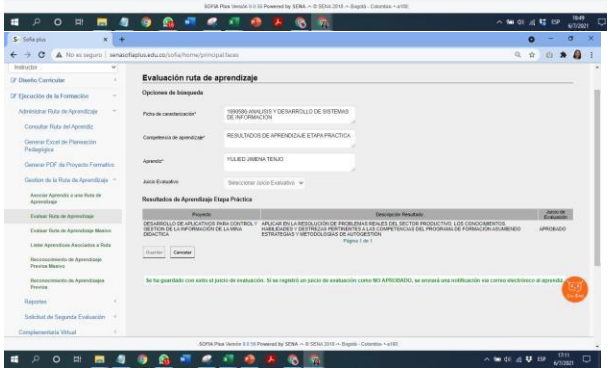


Obligación #6:
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

En este mes no se emitieron los juicios valorativos en SofiaPlus porque la competencia no se ha finalizado.

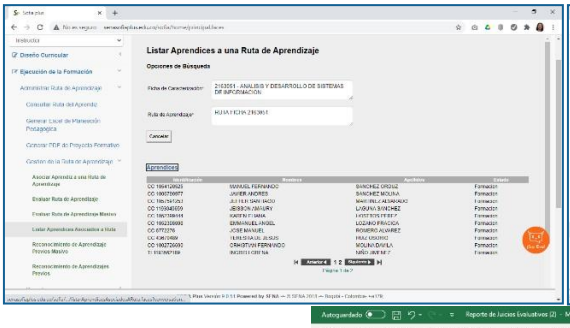


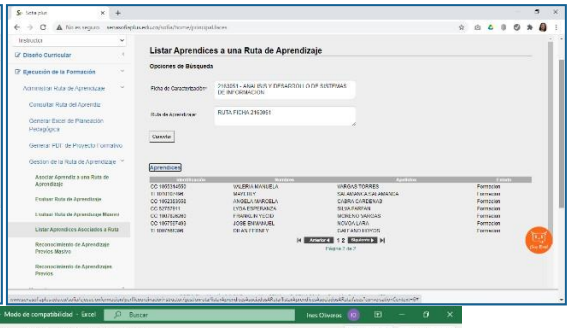


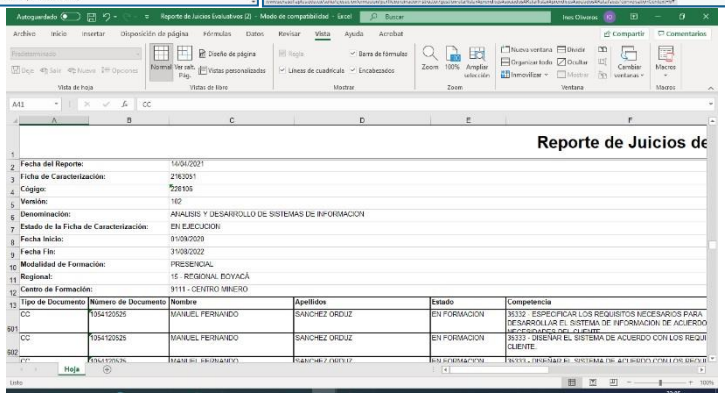


Obligación #7:
Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B).Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. E). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Se realiza seguimiento al estado de los aprendices en el Sistema de Información de Gestión de Formación Profesional Sena SofiaPlus. Registro en SenaSofia Plus.







Obligación #8:
Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

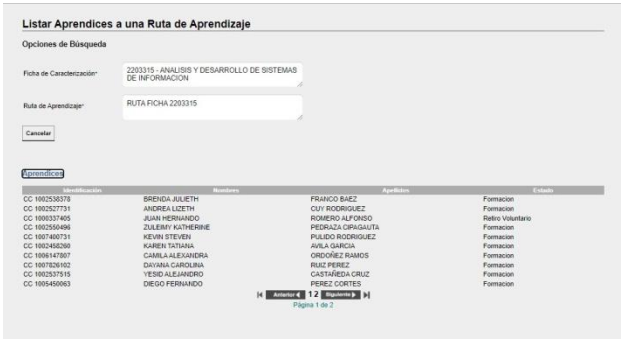
La ficha 2203315 realizó proceso de matrícula en 2020 con la oficina de Registro de Centro Minero.

Pantallazo del reporte de aprendices de la ficha de SenaSofia.







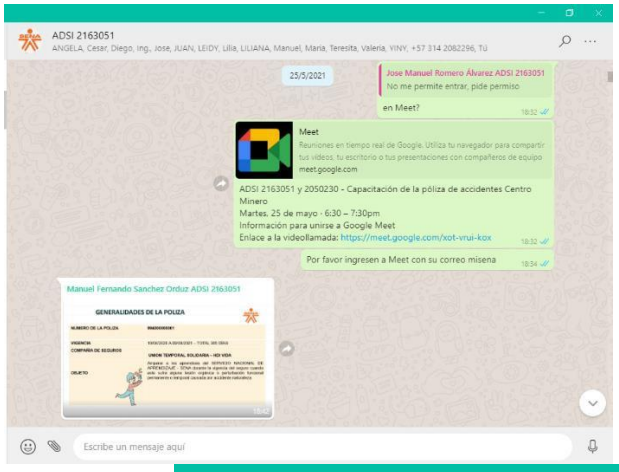


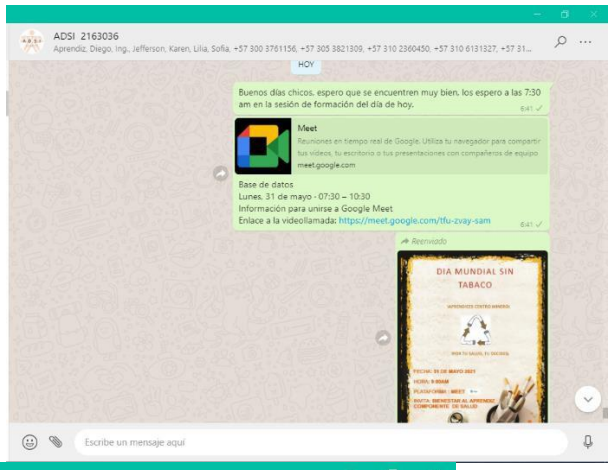
Obligación #9:
Realizar seguimiento a etapa productiva de aprendices según asignación de coordinación académica y posterior acompañamiento a proceso de certificación de un mínimo de 35 aprendices durante el periodo objeto de este contrato registrando y reportando avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos

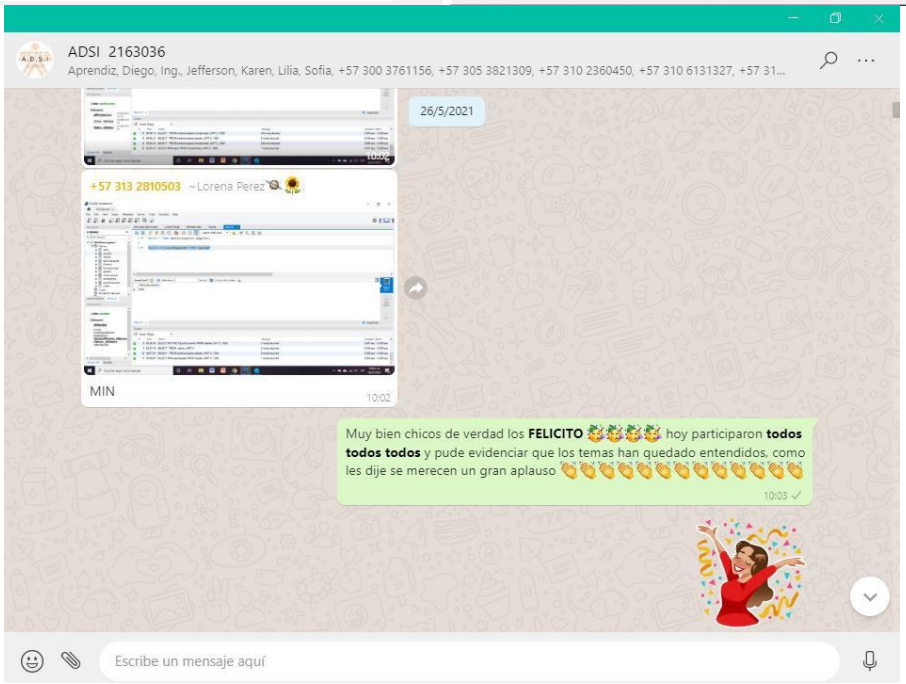
Este mes no se requirió.

Obligación #10
Promover la participación y acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz

Participar y/o acompañar a los aprendices en actividades de bienestar al aprendiz. Se realiza motivación a los aprendices para que participen en actividades del equipo de Bienestar.

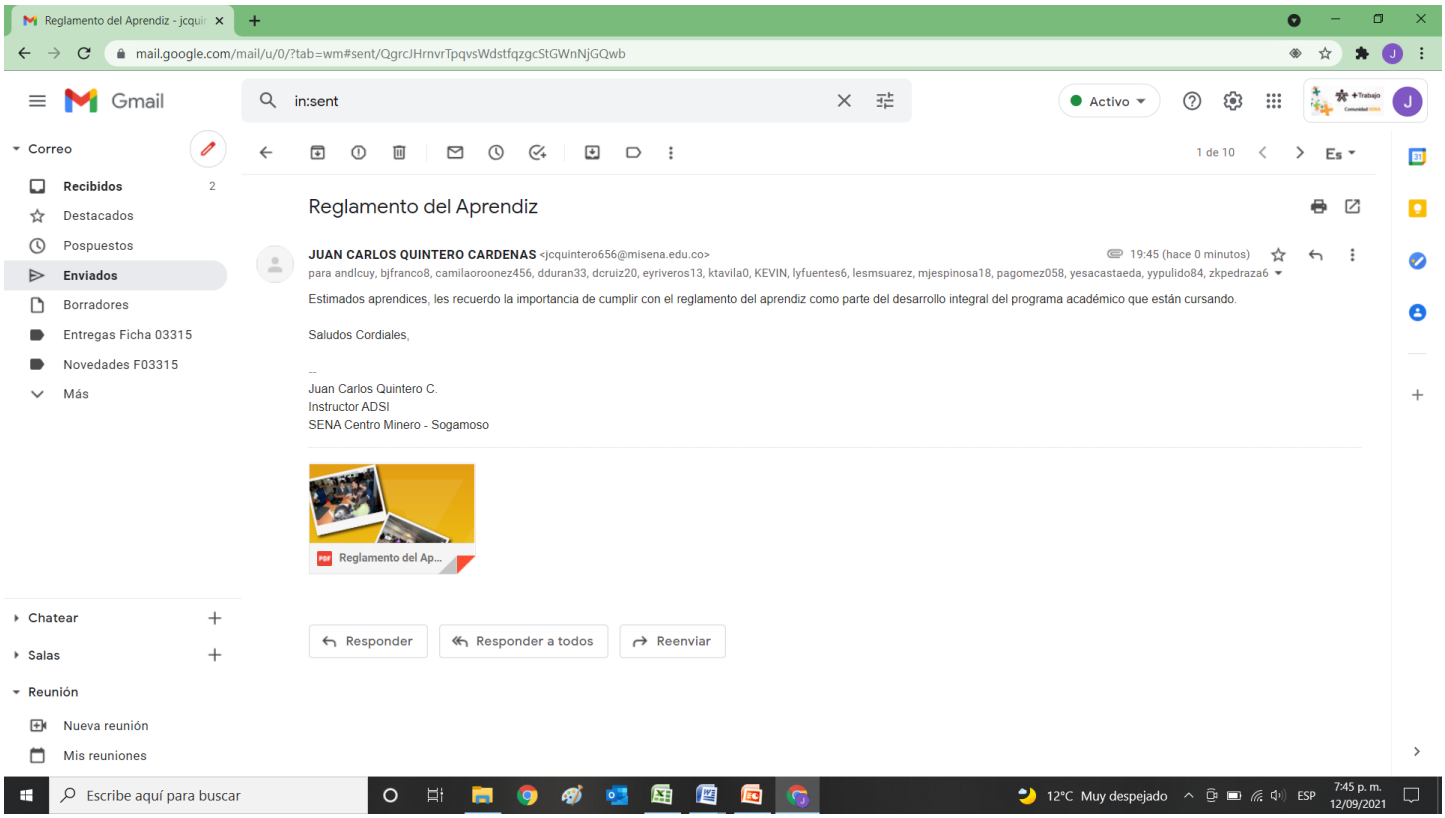






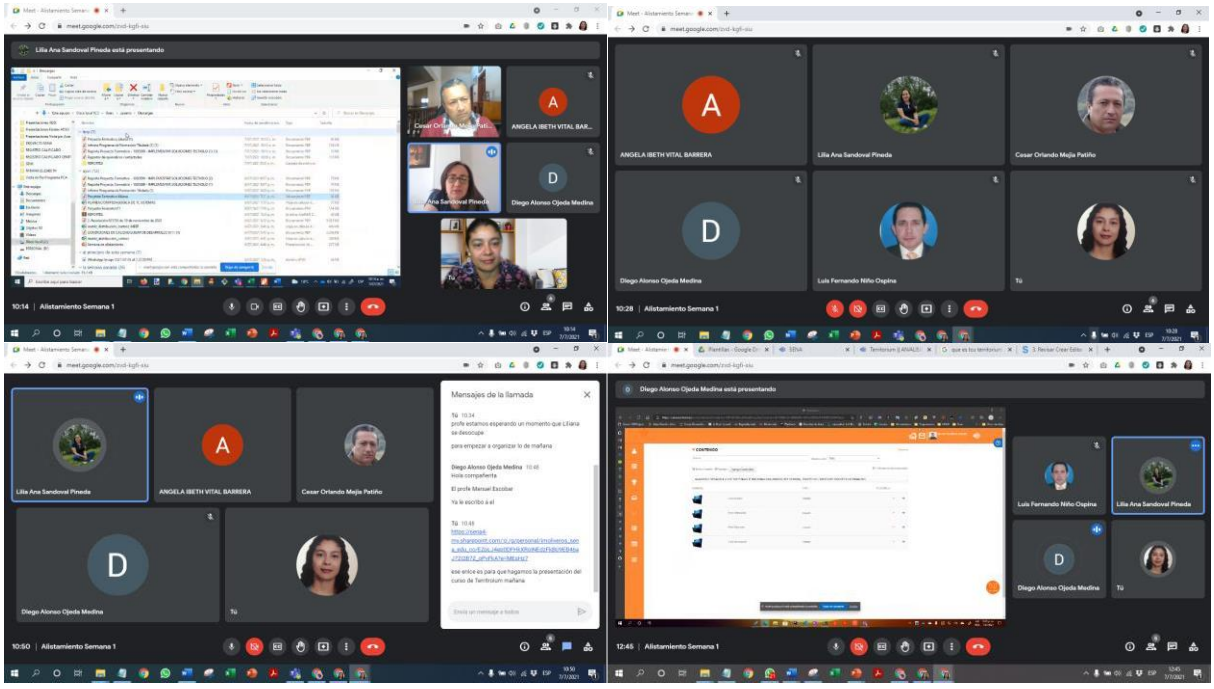
Obligación #11
Aplicar y promover el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia. Esta tarea se realiza durante la formación. Se les envió documento con el reglamento del aprendiz vía correo electrónico.



Obligación #12
Participar cuando el centro de formación lo requiera en: a- Jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral. B- Jornadas de Registro calificado para programas que lo requieren. C- Procesos de Autoevaluación del centro. Conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato

Se asistió a las reuniones de área programadas por la líder de sistemas.



Obligación #13
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato

Aún no estoy participando en los proyectos de investigación.

Obligación #14
Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.

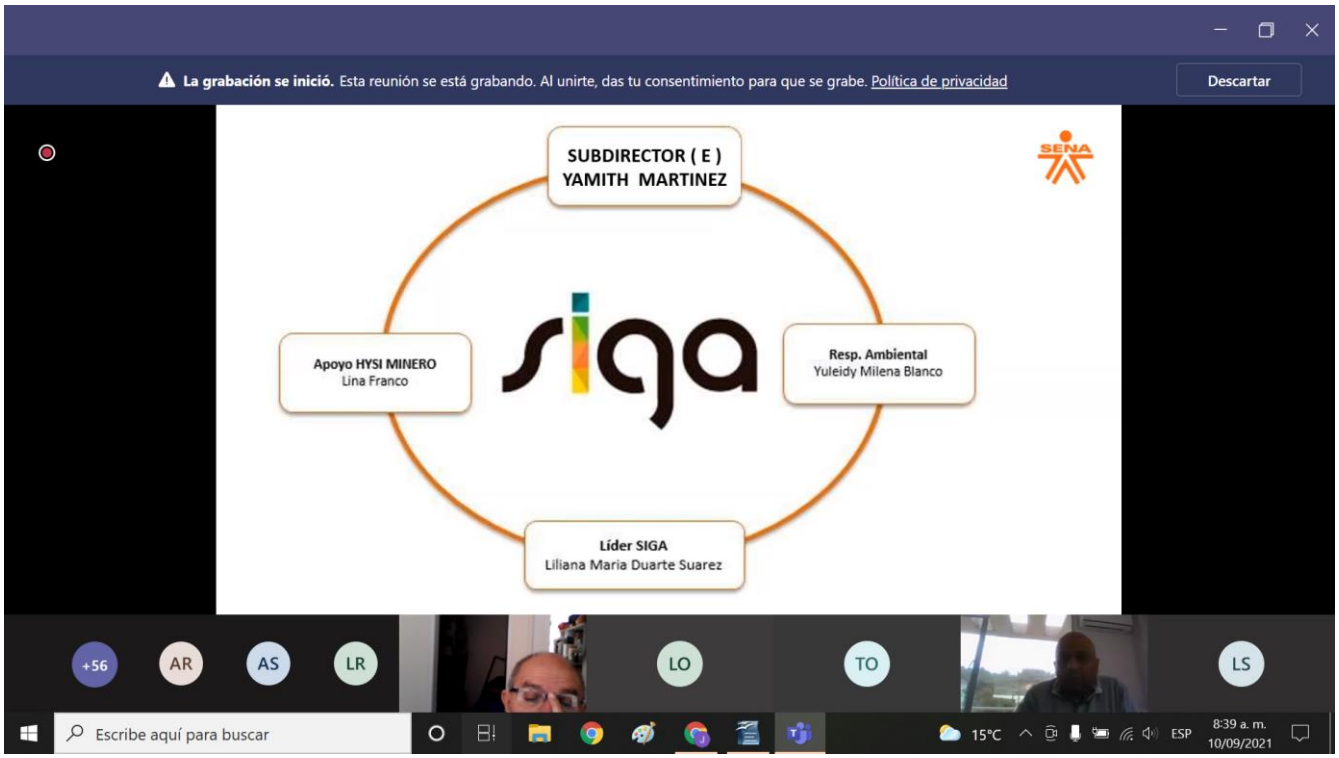
Este mes no se requirió.

Obligación #15
Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

Este mes no se requirió.

Obligación#16
Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y demás sistemas de gestión implementados en el Centro así como asistir a las convocatorias que el centro programa.

Se da cumplimiento a los lineamientos del sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo, este mes participé de la inducción SIGA programada por el Centro Minero.



Obligación #17
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual y una vez finalizado hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales para quedar a pazy salvo con el Almacén

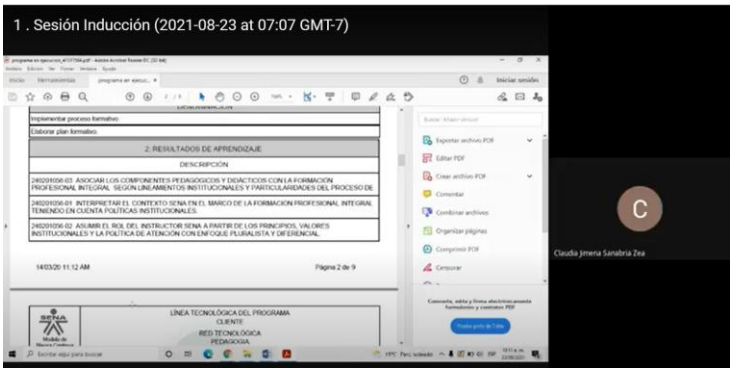
Aún no tengo inventario asignado.

Obligación #18
Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación.

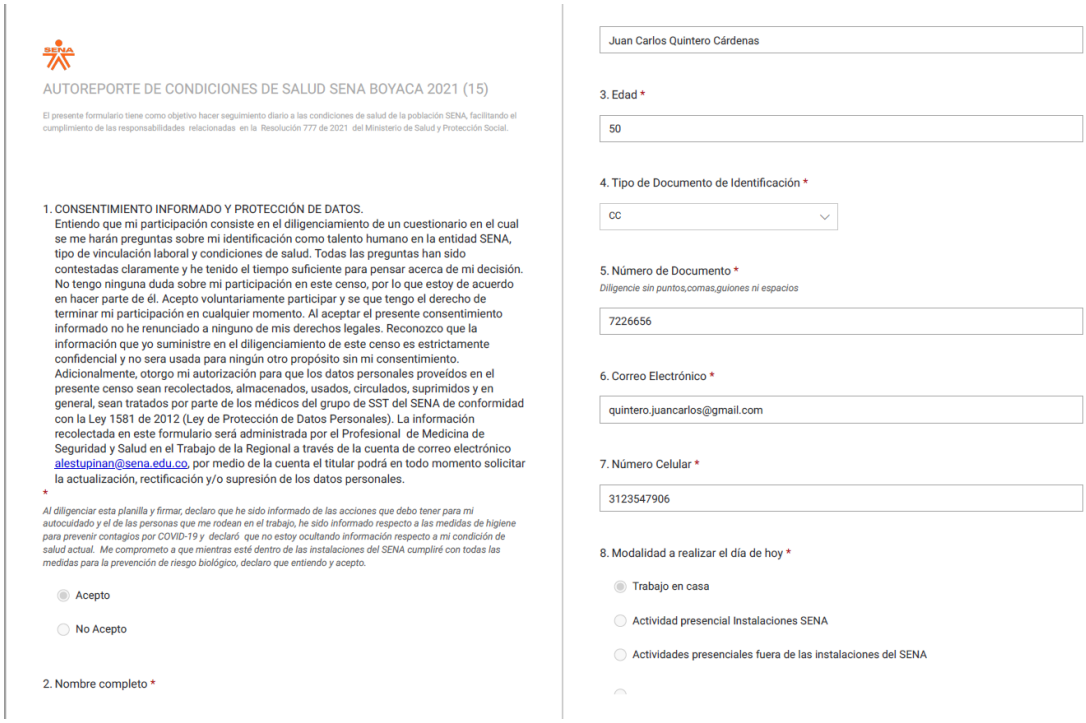
Aún no me encuentro certificado en la norma, estoy haciendo los trámites necesarios.

Obligación #19
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- Finalicé y aprobé el curso de MIPGII de la página de Función Pública.
- Participé de las reuniones programadas por el Centro de Formación para brindarnos información de interés general.
- Diligencié las encuestas solicitadas por la regional.







AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD SENA BOYACA 2021 (15)

El presente formulario tiene como objetivo hacer seguimiento diario a las condiciones de salud de la población SENA, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas en la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

1. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PROTECCIÓN DE DATOS.
Entiendo que mi participación consiste en el diligenciamiento de un cuestionario en el cual se me harán preguntas sobre mi identificación como talento humano en la entidad SENA, tipo de vinculación laboral y condiciones de salud. Todas las preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión. No tengo ninguna duda sobre mi participación en este censo, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de él. Acepto voluntariamente participar y se que tengo el derecho de terminar mi participación en cualquier momento. Al aceptar el presente consentimiento informado no he renunciado a ninguno de mis derechos legales. Reconozco que la información que yo suministre en el diligenciamiento de este censo es estrictamente confidencial y no sera usada para ningún otro propósito sin mi consentimiento. Adicionalmente, otorgo mi autorización para que los datos personales proveídos en el presente censo sean recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos y en general, sean tratados por parte de los médicos del grupo de SST del SENA de conformidad con la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). La información recolectada en este formulario será administrada por el Profesional de Medicina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional a través de la cuenta de correo electrónico alestupinan@sena.edu.co, por medio de la cuenta el titular podrá en todo momento solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales.
*

Al diligenciar esta planilla y firmar, declaro que he sido informado de las acciones que debo tener para mi autocuidado y el de las personas que me rodean en el trabajo, he sido informado respecto a las medidas de higiene para prevenir contagios por COVID-19 y declaró que no estoy ocultando información respecto a mi condición de salud actual. Me comprometo a que mientras esté dentro de las instalaciones del SENA cumpliré con todas las medidas para la prevención de riesgo biológico, declaro que entiendo y acepto.

Acepto
No Acepto

2. Nombre completo *

Juan Carlos Quintero Cárdenas

3. Edad *
50

4. Tipo de Documento de Identificación *
CC

5. Número de Documento *
Diligencie sin puntos,comas,guiones ni espacios
7226656

6. Correo Electrónico *
quintero.juancarlos@gmail.com

7. Número Celular *
3123547906

8. Modalidad a realizar el día de hoy *
Trabajo en casa
Actividad presencial Instalaciones SENA
Actividades presenciales fuera de las instalaciones del SENA